

Quito D.M., 09 de noviembre de 2017

Señor  
Juan Carlos Caizatoa Pérez  
Presente. -



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ICESA S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

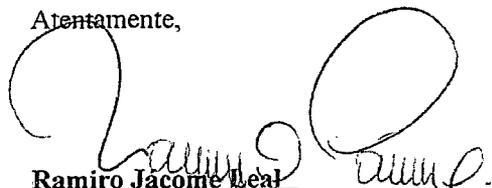
Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la Escritura Pública de Cambio de Domicilio, Reforma Integral y Codificación de Estatutos de la compañía ICESA S.A., especialmente en los artículos Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de dicho Estatuto. La citada escritura fue otorgada el 11 de julio de 2017 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de octubre de 2017 y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 08 de noviembre de 2017.

La Compañía se constituyó bajo la denominación "Industria Constructora Electrónica Icesa S.A.", mediante escritura pública otorgada el 24 de febrero de 1965 ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de marzo de 1965. Posteriormente, la Compañía cambió su denominación a **ICESA S.A.**, mediante escritura pública celebrada el 19 de diciembre de 2006, ante la Notaria Décima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de enero de 2007.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá el Presidente Ejecutivo, de manera individual; en caso de falta, ausencia o impedimento de este, será reemplazado por los dos Vicepresidentes Ejecutivos quienes deberán actuar de manera conjunta, debiendo identificarse como Representantes Legales Subrogantes y Conjuntos.

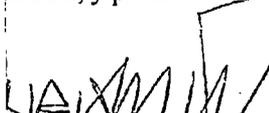
Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

  
**Ramiro Jácome Leal**  
**Secretario Ad-Hoc**

y fecha: Quito D.M. 09 de noviembre de 2017

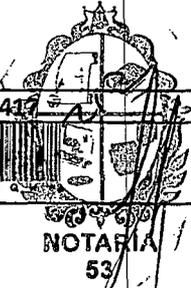
lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía ICESA S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**Carlos Caizatoa Pérez**  
71143068-4

2.1.6  
27/12/17  
N° TRAMITE: 99383-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento

ESPACIO  
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 77417



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	59463
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18532
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICESA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CAIZATOA PEREZ JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1711430684
CARGO:	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CAMB. DOM. RM. 4942 DEL 31/10/2017.- NOT. 28 DEL 11/07/2017 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Notaría Quincuagésima Tercera

De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Fiel Copia del Original en 2 fojas  
Certifico.

20 DIC. 2017

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proano  
Notario

Registro Mercantil del Cantón Quito

ESPACIO  
BLANCO



Factura: 002-003-000020164

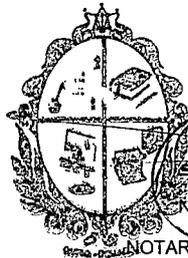


20171701053C03610

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701053C03610**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:52).



NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO  
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESP  
BLAZZANO  
CNCIO